

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5842	75128	14/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ALMI S.A.
 RUT EMPRESA: 99573510-5 Nº: 973
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 8139293
 COMUNA: SANTIAGO CIUDAD:
 DOMICILIO: MONEDA 973, OF. 919 EMAIL@: info@almi.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA PLUMA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 30 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ QUILLOTA Destino ▶ RECOLETA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ESTADIO DE QUILLOTA Destino ▶ CALLE MARÍA GRAHAM 423
 RUTA A RECORRER: R-62 -60 CH -TRONCAL SUR -VIA HOROSCO, RUTA 68
 TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 15/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 12.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BWVY96 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6	12	12				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.65	1.65				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/09/2010 FECHA HASTA ▶ 15/09/2010

COD_AUTENTIF.2812010915-0-0180207778



L.C. Rodrigo Yáñez Avendaño
 Jefe Provincial (S)
 Vialidad - Quillota

Firma jefe Depto. Pesaje